



RESOLUCIÓN N° 0829 DE 2023

Junio I

Por la cual se designan algunos miembros del Comité Editorial de la Universidad Industrial de Santander

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que es función del Rector nombrar al personal de la Universidad Industrial de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 30, literal f, del Estatuto General de la Universidad.
- b. Que por Resolución de Rectoría n.° 1546 del 10 de agosto de 2016, se expidió el Manual de Ediciones de la Universidad Industrial de Santander.
- c. Que en el Artículo 7° del referido Manual de Ediciones de la Universidad se enuncia que el Comité Editorial de la Universidad Industrial de Santander estará integrado por:
 - ✓ El Rector o su Delegado permanente
 - ✓ El Vicerrector Académico
 - ✓ El Editor o el Jefe de la División de Publicaciones, quien actuará como secretario
 - ✓ Un representante de la Facultad de Ciencias
 - ✓ Un representante de la Facultad Salud
 - ✓ Un representante de la Facultad de Ciencias Humanas
 - ✓ Un representante de las facultades de Ingenierías
- d. Que en el parágrafo 3 del Manual de Ediciones de la Universidad se señala que los integrantes del Comité Editorial, que son representantes de las facultades, serán designados por el Rector, mediante resolución, para un período de tres (3) años.

En mérito de lo anterior,

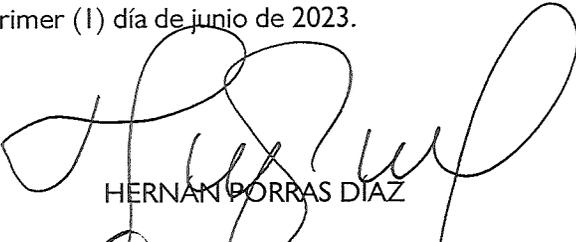
RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Designar a partir de la fecha, a los siguientes profesores como miembros del Comité Editorial de la Universidad, por un período de tres (3) años, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

- ✓ Profesor Pedro Antonio García Obando, Delegado permanente del Rector
- ✓ Profesor Luis Alberto Núñez de Villavicencio Martínez, representante de la Facultad de Ciencias
- ✓ Profesor Óscar Fernando Herrán Falla, representante de la Facultad Salud
- ✓ Profesor Helwar Fernando Figueroa Salamanca, representante de la Facultad de Ciencias Humanas
- ✓ Profesora Sandra Judith García Vergara, representante de las facultades de Ingenierías

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, el primer (1) día de junio de 2023.


HERNÁN PORRAS DÍAZ

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN